

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Sábado 18 de Octubre de 1958

Núm. 238

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a seis viviendas para Maestros en Santa María del Páramo (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos veintisiete mil ciento cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos.

La fianza provisional es de doce mil quinientas cuarenta y tres pesetas con diecisiete céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciséis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto

en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Santa María del Páramo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del carnet de identidad núm., expedido en, con fecha de de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a seis viviendas para Maestros en Santa María del Páramo (León) y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 13 de Octubre de 1958.—El Presidente, José Eguiagaray.

3930 Núm. 1304.—249,40 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Villafranca
Ayuntamiento: Carracedelo

Concepto: Rústica
Ejercicio de 1957

Don Félix de Miguel y Quincoces Recaudador de Contribuciones del Estado en la zona de Villafranca del Bierzo, León.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos al Tesoro que a continuación se expresan, he dictado con fecha 2 de Octubre de 1958, la siguiente:

«Providencia: Hallándose probado con las diligencias que preceden, no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae, por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán fijados en la Casa Consistorial de Carracedelo donde radica la finca embargada e inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días, siguientes a la publicación, comparezca en el expediente o nombre representante legal o apoderado, para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas; bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejaren de hacerlo. Requíraseles, así mismo y a efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes al de esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Villafranca del Bierzo, los títulos de propiedad de la finca embargada que a continuación se describe; bajo apercibimiento de suplicarlos a su costa, en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.»

Ayuntamiento de Carracedelo

Deudor: María García Martínez.—Rústica de 1957.—20,89 pesetas de principal.

Finca rústica a cereal seco en término de Villamartín, al sitio del Fabero de Arriba, de 8,72 áreas. Linda: Norte, Pilar Nieto; Sur, la misma Pilar; Este, se ignora y Oeste, Ricardo Faba.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la interesada, se expide el presente en Villafranca, a 9 de Octubre de 1958.—El Recaudador, Félix de Miguel.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 3910

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto al público, en el Ayuntamiento de Chozas de Abajo, el apéndice que modifica el padrón que grava la contribución rústica del citado término municipal.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en nombres y apellidos de los contribuyentes, así como aritméticos, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica en esta provincia.

León, 14 de Octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3911

Servicios Hidráulicos del Norte de España

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta fecha y como resultado del expediente incoado al efecto, fué otorgada por estos Servicios Hidráulicos a D. Sergio González Alvarez, vecino de Villablino (León), la autorización que tenía solicitada para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Fleitina, a su paso por el paraje denominado La Cheirona, en términos de Caballos de Arriba, Ayuntamiento de Villablino (León).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1958.—El Ingeniero Director, César Conti. 3800 Núm. 1301.—57,75 ptas.

DISTRITO DE LEON

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Anuncio de las operaciones perfolios de reconocimiento y en su caso de domarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

| DIAS | MINAS | Mineral | Núm. expediente | Términos | Ayuntamientos | Peticionarios | Vecindad | Representante en la capital | Minas colindantes |
|------------------------|---------------------------|---------|-----------------|---|-------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Del 31 X 58 al 7 XI 58 | Mina Aurora... | Bauxita | 12.465 | Portilla de Luna... | Barrios de Luna... | Manuel Fdez. Gutiérrez... | León | El mismo | Se desconocen. |
| » 1 XI 58 al 8 XI 58 | (Coto Virgen del Rosario) | Idem | 12.485 | Portilla de Luna, Sagüera, Piedadosa y Carrovera. | Idem | Julián Rodríguez Menéndez | La Magdalena | Jesús Juan Alvarez Fdez. | Id. |
| » 3 XI 58 al 10 XI 58 | Nati... | Idem | 12.657 | Portilla de Luna. | Idem | Manuel Fdez. Gutiérrez... | León | El mismo | Id. |
| » 4 XI 58 al 11 XI 58 | Ana María... | Carbón | 12.545 | Sena de Luna. | Láncara de Luna. | Cipriano García Lubén... | Idem | Idem | Id. |
| » 5 XI 58 al 12 XI 58 | Asmersa... | Hierro | 12.591 | Miñera. | Barrios de Luna. | Asturiana de Mercurio S.A. | Oviedo | José Morán Menéndez... | Id. |
| » 6 XI 58 al 13 XI 58 | María Teresa... | Cobre | 12.558 | Vegapajón de Omaña. | Murias de Paredes | Gerardo Carreras Fernán- | | | |
| » 7 XI 58 al 14 XI 58 | Conchita... | Idem | 12.641 | Idem | Idem | dez y Cosme Coco Pérez. | Tremor de Arriba. | José Revillo Fuertes... | Id |
| » 8 XI 58 al 15 XI 58 | María Esther... | Idem | 12.643 | Barrio de la Puente | Idem | Manuel Arias Rodríguez... | Astorga | Idem | Id. |
| » 10 XI 58 al 17 XI 58 | M.ª del Carmen | Idem | 12.647 | Fasgar | Idem | Idem | Idem | Idem | Id. |
| » 11 XI 58 al 18 XI 58 | Traición. | Carbón | 12.439 | Tejerina. | Priore. | Agapito de la Torre Morán. | Torre del Bierzo... | Gestoria Rodilla | Id. |
| » 12 XI 58 al 19 XI 58 | Ordiz V. | Idem | 12.768 | Priore y Tejerina. | Idem | Enrique García Tuñón... | León | El mismo | Id. |
| » 13 XI 58 al 20 XI 58 | Navacelo. | Idem | 12.712 | El Otero. | Benodo de Valdelejar. | Luis Ordiz Ordiz... | (Baugas de Barvas (Huello) | Demetrio Fuertes Lanero | Id. |
| » 14 XI 58 al 21 XI 58 | Cuatro Amigos | Hierro | 12.599 | Valderrey, Matanzas y Cuevas... | Valderrey | Marcelo Pérez Nava... | León | El mismo | Id. |
| » 15 XI 58 al 22 XI 58 | Aumento a Revilla. | Carbón | 12.652 | Tejedo, El Valle y Rozuelo | Folgozo de la Ribera... | Agustín Falagán Martín... | Castroterra la Valbuena. | José Castro | Id. |

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Dada cuenta a la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 30 del pasado mes de Septiembre, del padrón confeccionado del arbitrio con fin no fiscal sobre fachadas no revocadas y decoro de las mismas, por dicha Comisión se acordó ampliar el plazo para la realización de tales obras en aquellas que la precisen y estén comprendidas en el mismo, hasta el 30 del próximo Noviembre, lo que se hace público para general conocimiento, quedando así rectificado el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL del día diez del actual, anunciando la aprobación de dicho padrón.

León, 14 de Octubre de 1958.—El Alcalde, José M. Llamazares. 3924

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

De acuerdo con lo que establece el artículo 8.º del Reglamento sobre Oposiciones y Concursos, de 10 de Mayo de 1957, en relación con la base 10.ª de la convocatoria de oposición libre para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 172, correspondiente al día 31 de Julio último, se hace público que el Tribunal calificador de dicha oposición estará compuesto en la siguiente forma:

Presidente, Sr. Alcalde, D. Angel Raga Nazábal.

Vocal, el Maestro más antiguo de las escuelas de esta localidad, como representante del Profesorado Oficial.

Vocal, D. José Manuel López Revilla, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, D. Agustín Alonso Cabello, que lo es de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º, inciso 1, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de Mayo de 1957, por el presente, se anuncia haberse fijado el día catorce de Noviembre próximo, a las once de la mañana, para el comienzo del primer ejercicio de la oposición convocada, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 172, de fecha 31 de Julio próximo pasado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, y de los interesados en particular.

Torre del Bierzo, 14 de Octubre de 1958.—El Alcalde, Angel Raga Nazábal. 3926

Entidades menores

Junta vecinal de Villaestriego del Páramo

Anuncio-subasta.—Acordado en principio por esta Junta Vecinal Administrativa, el acto de la subasta con apertura de plicas, para adjudicar la construcción de una casa para ser destinada a vivienda del Sr. Maestro que se encuentre al frente de la Escuela de Niños de esta localidad de Villaestriego del Páramo, y de acuerdo con las vigentes disposiciones sobre dichas obras, y en armonía con lo que dispone el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales vigente, se anuncia lo siguiente:

El presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que forman parte integrante del proyecto, lo estarán de manifiesto al público en el propio domicilio del Sr. Presidente de referida Junta vecinal, durante los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Los pliegos de licitación, con sujeción al presente modelo, podrán presentarse en igual plazo de días y en el expresado domicilio del dicho Sr. Presidente, transcurridos que sean éstos, no serán admitidos. El presupuesto de obra asciende a la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SEIS PESETAS con NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (125.106,95), con sujeción a la baja.

A cada pliego de licitación, que deberá presentarse lacrado y en las condiciones de seguridad que el interesado estime conveniente, deberá acompañarse recibo justificativo que acredite haber efectuado la fianza provisional en Caja o Depositaria de la citada Junta vecinal, equivalente al 4 por 100 del total presupuesto, así como la declaración jurada que determina el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

El adjudicatario prestará, además, fianza definitiva del 6 por 100 del remate en el acto de otorgamiento del contrato.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo de expresada localidad de Villaestriego, a las doce horas del domingo siguiente, y una vez transcurridos los diez días hábiles del anuncio, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta, o persona en quien delegue, y a la presencia del Secretario habilitado al efecto, con la particularidad de que dicho acto puede ser público y con intervención de Notario, si así interesara a alguno de los licitadores, corriendo de cuenta del que lo intentare los gastos y dietas devengadas por el mismo.

En cuanto a las condiciones del pago, éste será efectuado en dos

plazos iguales, el primero de ellos al cubrir aguas, y el segundo a la terminación total de la obra, o sea tan pronto como por la Junta Vecinal se hayan percibido las subvenciones que el Ministerio tiene concedidas para para dichas obras, y de acuerdo con las certificaciones del Arquitecto encargado de la dirección de referida obra.

De presentarse dos o más proposiciones iguales, se les concederá quince minutos para que entre estos licitadores procedan a la puja a la llana y baja del precio de contratación, adjudicándosele al mejor postor, y más ventajoso y si al transcurrir dicho plazo, siguen empatados, entonces se procederá a la suerte, adjudicándose la obra al que resultare agraciado con dicho sorteo.

Los andamiajes y demás útiles necesarios para la construcción, serán de cuenta del contratista.

Y por último, siendo ésta una contrata a tanto alzado, todas las cargas y seguros sociales, así como accidentes del trabajo y demás legislación dictada sobre estos extremos, correrán de cuenta del ya expresado contratista, al cual le podrán ser exigidos por los componentes de la Junta Vecinal los comprobantes de estar al día en cuanto al pago de seguros y cargas relacionadas con los expresados seguros sociales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con carnet de identidad núm., debidamente enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de una casa-vivienda para el Sr. Maestro de Villaestriego del Páramo, Ayuntamiento de Zotes del Páramo, se comprometo a realizar la construcción de la misma, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de pesetas. (Fecha y firma.

Villaestriego del Páramo, a 1.º de Octubre de 1958.—El Alcalde-Pedáneo, Jacinto Martínez.

3768

Núm. 1302.—333,40 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de

la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia:

Juez de Paz sustituto de La Robla.

Valladolid, 8 de Octubre de 1958. — El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde Pumpido. 3855

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González-Quevedo Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Emilio Álvarez Prida, en nombre y representación de D. Emilio de Paz del Río, vecino de esta ciudad, contra D. Juan Antonio González Llano, vecino de Sama de Langreo, sobre pago de 29.078,20 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

| | Pesetas |
|---|---------|
| 1.—El derecho de traspaso del local de negocio donde el deudor tiene el Almacén de Vinos, sito en Sama de Langreo, Avenida de Italia, número 24, valorado en..... | 25.000 |
| 2.—Una báscula empotrada en el suelo, de 1.000 Kilogramos, de la Constructora Montañesa, de Santander..... | 3.500 |
| 3.—Tres corambres con 179 litros de vino..... | 916 |
| 4.—Cuarenta corambres vacíos..... | 3.600 |
| 5.—Siete corambres vacíos.. | 650 |
| 6.—Veintitrés pipas vacías, de 100 a 120 litros cada una..... | 950 |
| 7.—Treinta y tres garrafo- nes de 16 litros y cuatro de 8 litros, todos vacíos..... | 350 |
| 8.—Doscientas diez botellas bodalesas, de tres cuartos de litro..... | 315 |
| 9.—Ciento cincuenta litros de vino tinto, de 12 grados, contenidos en el bocoy n.º 1.191 de J. M. M. | 600 |
| 10.—Cuatrocientos litros de vino tinto, de 12 grados, contenidos en el bocoy núm. 505 de J. M. M..... | 1.400 |
| 11.—Trescientos cincuenta litros de vino tinto, contenidos en el bocoy número 1.263 de J. M. M..... | 1.300 |
| 12.—Seiscientos veinticinco litros de vino tinto, contenidos en el bocoy número 1.107 de J. M. M..... | 2.300 |

| | |
|---|---------------|
| 13.—Un bocoy número 401, marca A. C., con seiscientos setenta litros de vino tinto, de 12 grados..... | 3.200 |
| 14.—Dos pipas de Jerez, de 350 litros cada una, de vino superior..... | 7.200 |
| 15.—Una pipa núm. 123 con 200 litros de vino tinto.. | 800 |
| 16.—Tres pipas sin número con 130 litros de vino tinto..... | 560 |
| 17.—Una pipa de vino tinto, sin número, con 100 litros..... | 400 |
| 18.—Una pipa núm. 54, con 100 litros de vinagre tinto.. | 125 |
| 19.—Una pipa sin número, con 150 litros de vinagre. | 175 |
| 20.—Una pipa núm. 753 con 30 litros de orujo..... | 400 |
| 21.—Cinco sacos de carbón de cocina, con un total de 250 Kilogramos..... | 200 |
| 22.—Un atado de esparto.... | 40 |
| 23.—Un atado de lias..... | 40 |
| 24.—Una mesa de 2 metros de larga por 0,90 de ancha.. | 125 |
| 25.—Un fuelle de mano que se usan en los Almacenes de Vinos..... | 100 |
| 26.—Una mesa de 1,20 por 1 metro, de dos cajones .. | 100 |
| 27.—Un medio cántaro de 8 litros, un cuartillo de 4 litros, un decálitro de 10 litros y cuatro medidas..... | 175 |
| 28.—Tres gomas de trasiego.. | 120 |
| 29.—Dos canteros para poner bocoyes..... | 50 |
| 30.—Un carretillo de mano. | 75 |
| 31.—Un remolque de bicicleta..... | 100 |
| 32.—Catorce jaulas para botellas..... | 35 |
| 33.—Una escalera de tijera... | 50 |
| 34.—Dos tabloncillos para descargue de bocoyes..... | 100 |
| 35.—Un sillín con su retranca. | 100 |
| 36.—Una mesa de despacho con 5 cajones y un buró. | 125 |
| 37.—Un carro de dos ruedas, cubierto..... | 700 |
| TOTAL..... | 55.976 |

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veinte de Noviembre próximo, previniendo a los licitadores:

Que la subasta se celebrará simultáneamente en las Salas de Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Pola de Laviana, lugar donde radican los bienes; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que por lo que respecta a los derechos de traspaso, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo de un

mes señalado para el ejercicio del retracto por el arrendador, y finalmente, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, Luis González-Quevedo. — El Secretario, Facundo Goy. 3936 Núm. 1305.—385,90 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 163 de 1958, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintitrés del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho a las 17,15 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la Plaza de San Isidoro, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados Domingo Jiménez Borja, de 32 años de edad, vendedor ambulante, natural de Valladolid, hijo de Antonia y de Alejandro, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Capilla, número 8, y Ramón Borja Martínez, de 56 años de edad, casado, vendedor, natural de Valladolid y que tuvo su domicilio en esta ciudad, Capilla, n.º 8, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco. 3957

Anulación de requisitoria

En virtud de lo acordado en sumario núm. 5 de 1958, sobre hurto, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 4 de Febrero último, relativa al procesado Isaias Fermín Rey.

León, 13 de Octubre de 1958.—El Secretario, P. S., A. Torices. 3895